



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

007

RESOLUCIÓN GENERAL N° -DPIP-2019.

San Luis, 01 ABR 2019

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6° y 19°; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 31-DPIP-2016 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1°: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 31-DPIP-2016 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de MARZO 2019-

<i>Fecha</i>	<i>Cot-venta</i>
01-03-19	39,45
06-03-19	40,48
07-03-19	41,23
08-03-19	41,30
11-03-19	40,87
12-03-19	41,35
13-03-19	41,65

C.P.N. Ana Cecilia Badaloni
DIRECTORA
Dir. Prov. Ingresos Públicos
San Luis



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

14-03-19	40,98
15-03-19	39,94
18-03-19	39,71
19-03-19	40,33
20-03-19	41,08
21-03-19	40,74
22-03-19	42,01
26-03-19	42,35
27-03-19	43,70
28-03-19	43,59
29-03-19	43,35

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.

C.P.N. Ana Cecilia Badaloni
DIRECTOR
Dir. Prov. Ingresos Públicos
San Luis